



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N°173/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	JUAN CARLOS GUISAO QUIROZ
DEMANDADO	BANCO AGRARIO S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00226 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ESTUDIO DE DEMANDA
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la parte demandante en el presente proceso, no subsanó los requisitos exigidos en Auto de Sustanciación Nro. 1376 del 22 de septiembre de 2023 (documento 02 del expediente virtual), dentro del término señalado en el referido auto, el cual venció el día **02 de octubre de 2023**, de conformidad con el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 90 del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ**.

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda ordinaria laboral instaurada por el señor JUAN CARLOS GUISAO QUIROZ, mediante apoderado judicial, en contra de BANCO AGRARIO S.A.

SEGUNDO: En consecuencia, **se ordena el archivo** de la demanda, previa desanotación en el sistema radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf53a376904f675a85ffca68a54fec2bd0ff1ae7e53dcf382802bf9933b0f9e9**

Documento generado en 05/02/2024 04:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>